Bogotá, D. C., 11 de marzo de 2025

***CIRCULAR No. 139 de 2025***

**PARA: AGENTES DEL MERCADO MAYORISTA DE GAS NATURAL Y TERCEROS INTERESADOS**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO:** **TALLER DE DIVULGACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CREG 102 015 DE 2025**

 **REGLAMENTO DEL MERCADO MAYORISTA DE GAS NATURAL**

El pasado 06 de febrero de 2025, la CREG publicó la Resolución 102 015 de 2025, por la cual se reglamentan aspectos comerciales del suministro del Mercado Mayorista de Gas Natural. Las disposiciones contenidas en dicha resolución aplicarán a partir del 1° de junio de 2025.

De acuerdo con lo anterior, se realizará un taller de divulgación con el fin de presentar los aspectos más relevantes incluidos en la resolución en mención, conocer dudas que los Participantes del mercado y demás personas interesadas puedan tener respecto de su contenido y, en lo posible, resolverlas inmediatamente.

La fecha de realización del taller de divulgación será el 21 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 am hasta las 12 m, de manera presencial en las instalaciones de la CREG ubicadas en la Avenida Calle 116 # 7 - 15 Oficina 901 de Bogotá. La grabación del evento será alojada en el canal de YouTube de la CREG en los días posteriores a la realización del evento.

Las personas que deseen asistir a las instalaciones de la CREG para participar en el taller de manera presencial deberán inscribirse a través del siguiente formulario: https://creg.gov.co/calendario/123/taller-de-divulgacion-de-la-resolucion-creg-102-015-de-2025-mercado-mayorista-de-gas-natural/.

Se invita a todos los interesados a enviar, antes del 14 de marzo de 2025, las preguntas que se solicitan resolver en el taller, mediante mensajes de correo electrónico dirigidos a la dirección creg@creg.gov.co, con nombre del asunto: “*Preguntas taller de divulgación CREG 102 015 de 2025*”.

Cordialmente,

**ANTONIO JIMENEZ RIVERA**

Director Ejecutivo